

Irg/ogv S.21°/366 OFICIO N° 2546 INC.: antecedentes

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las fechas en que vencen los contratos de concesión de los frentes de atraque existentes en los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES







OFICIO SOLICITA INFORMACION

Valparaíso, 02 DE Mayo 2018

A: H. Cámara de Diputados

DE: Gastón Saavedra Chandia

Diputado de la República de Chile

Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de Información a la Sra. Ministra de

Transporte y Telecomunicaciones sobre lo que se indica.

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita Información, dirigido a la Sra. Ministra de Transporte y Telecomunicaciones Sr. sobre la siguiente materia:

A partir de lo que indica la Ley 19.542 que Moderniza el Sector Portuario Estatal se constituyeron diez empresas autónomas del estado, las que, como acción casi única, son mandatadas para Concesionar los Frentes de Atraque que cada una de ellas posee. Estas se concretaron a partir de sendos llamados a licitación con plazos de vigencia de la Concesión en la mayoría de los casos a 30 años.

En virtud de lo anterior es que solicito a la Sra. Ministra de Transporte y Telecomunicaciones tenga a bien informar a esta Corporación las fechas en que vencen los Contratos de Concesión de los distintos frentes de atraque existentes en los Puertos de: Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano San Vicente, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas.

En suma, solicito a la Sra. Ministra de Transporte y Telecomunicaciones informe lo

peticionado al más breve plazo.

Gaston Saavedra Chandia

Diputado de la República de Chile